UNA SERIE DE OBSTÁCULOS TIENEN QUE VENCER POR LOS REQUISITOS QUE PIDEN LOS CONSULADOS

El viacrucis de los venezolanos para votar fuera del país

"EN EL CONSULADO DE MIAMI HAY UN SOLO FUNCIONARIO Y UNA SOLA MÁQUINA DE REGISTRO ELECTORAL PARA INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS", SEÑALA ORIANA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE VOTO JOVEN

[TRÁMITE]
Los funcionarios que tienen a interpretar de una manera errónea, no informar a sus connacionales y en consecuencia impedirle cualquier trámite o solicitud ante el consulado está sujeta a sanciones tal como lo establece la Constitución, la responsabilidad es individual y la Ley de Registro y la Lopre establecen sanciones que van desde multas y destituciones a los funcionarios que nieguen el ejercicio del derecho.

FEDERICO OLIOSO MARTÍN
FOLIOSO@6TOPODER.COM
@FEDOR2611

0,32%

fue el porcentaje de participación de los venezolanos en el exterior en las elecciones parlamentarias del 26 -S

¿Se acuerdan de un programa español que era transmitido por Radio Caracas Televisión llamado "El Juego de la Oca"? ¿No? En cada emisión varios concursantes debían sortear diversos obstáculos para acceder a los premios que al final les aguardaban. Pero sudaban la gota gorda para lograrlo. Si lo lograban.

Algo parecido les sucede a muchos venezolanos que viven fuera del país y quieren votar. Esta afirmación se puede corroborar si comparamos la cantidad de connacionales que decidieron marcar la milla con las cifras de participación en las elecciones del pasado 26 de septiembre, en las cuales nuestros compatriotas podían votar por los diputados al Parlatino.

Según estudios realizados hay entre un millón y millón y medio de venezolanos viviendo en el exterior, de ese número entre 540 mil y 750 mil estarían en edad de votar, sin embargo sólo 57 mil 10 de ellos sufragaron en el mencionado evento electoral.

Varias organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos subrayan que el bajo porcentaje de participación electoral fuera de nuestras fronteras (0,32%), es causado por las trabas que pondrían nuestras embajadas y consulados para los trámites de inscripción en el Registro Electoral y para votar.

La falta de información en torno al mencionado proceso, la diversidad de documentos adicionales a la cédula de identidad que se piden y la falta de homogeneidad en la solicitud de esos requisitos son algunos de los obstáculos que según nuestros entrevistados pondrían las sedes diplomáticas.

María de Oteyza, miembro de la Comisión Electoral para las primarias de la MUD, refiere que tras revisar todos los portales de las embajadas y consulados venezolanos encontraron que más del 70% de éstos no tienen ningún tipo de información sobre los pasos que debe seguir un ciudadano venezolano para inscribirse en el RE y por supuesto votar en los países donde reside. "Tenemos misiones en 85 países y algunos de ellos hay más de un consulado, sin embargo esa información no está presente en la mayoría de esas páginas. No obstante todas las sedes diplomáticas nacionales sí poseen un instructivo que explica todo los concerniente al registro militar".

Le entrevistada resalta otro punto importante: "en los portales donde hay información, los requisitos que se piden difieren según la embajada. Eso es totalmente ilegal porque hay una sola Constitución y hay una sola Ley Orgánica de Procesos Electorales que establece cuáles son esos requisitos. Incluso, hay casos insólitos como en España y Estados Unidos donde los recaudos solicitados varían de consulado en consulado".

Oteyza no puede afirmar que estas trabas se deban a los resultados electorales que en el exterior no favorecieron a la opción gubernamental. "Creo que es parte del desorden. El Consejo Nacional Electoral no se ha ocupado de los venezolanos en el exterior, tanto es así que el ente comicial no ha publicado los tres últimos resultados electorales fuera del país. La consulta de 2007, la enmienda de 2009 y las elecciones al Parlatino. Para el CNE los venezolanos que viven en el exterior son ciudadanos de segunda".

Requisitos a voluntad

El vacío informativo de los portales se ha ido llenando por la organización de los mismos ciudadanos que viven en el exterior.

"Además de los partidos políticos. Hay muchas organizaciones que están promoviendo el voto en el exterior, éstas van desde asociaciones civiles, hasta iniciativas particulares que han abierto grupos en Facebook, blogs, e incluso tienen estación radio como es el caso de Italia, que se han encargado de comunicarse y reunir a todos los venezolanos para promover el voto", explica la integrante de la ONG Voto Joven, Oriana González.

González agrega que otra traba radica en las discrepancias entre los requisitos que piden los consulados. "Esto se debe a la ausencia de un reglamento por parte del Consejo Nacional Electoral para normar el voto de los venezolanos en el exterior", explica.

Además de la Cédula de Identidad hay misiones que solicitan pasaporte y cédulas vigentes, constancias de residencia legal, y todo tipo de papel que se le ocurra al funcionario.

El estatus legal que se le pide a los connacionales se encuentra estipulado en el artículo 124 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) que fue promulgada en 2009 y que deroga a la Ley Orgánica de Sufragio y Participación Política.

El abogado Douglas Estanga, presidente de la defensoría de los derechos civiles y políticos de los venezolanos en el exterior, explica que hay una mala interpretación y aplicación del artículo mencionado, al exigir más de lo que señala el mismo.

"Lo que ocurre es que algunos consulados han querido erigirse en policías de inmigración de terceros países. El consulado, de acuerdo con la legislación internacional, está para proteger los intereses y derechos de sus connacionales". Estanga resalta que el artículo 124 sólo hace exigible la cédula y el recibo de algún pago.

Por su parte Juan Fernández miembro independiente de la MUD en Miami, señala que para algunos "reconocidos juristas" el único documento indispensable para votar es la cédula de identidad, incluso esté vencida.

El ex directivo de Pdvsa subraya que ese instrumento legal está tomando en cuenta que "la presencia de un ciudadano venezolano en otro país puede ser temporal o en trámite de su legalización, con lo cual se le privaría de un derecho y deber fundamental, como es expresar su opinión a través del voto".

Sin embargo, muchas misiones al parecer no lo entienden así. Según, el vocero de la MUD Madrid, Alberto Pérez, el trabajo de inscripción al REP en la capital de España no es fácil, y pone como ejemplo el caso de una señora que ha ido al consulado en repetidas ocasiones y le ha sido imposible actualizar sus datos: "Le ponen cualquier tipo de trabas, llámese pasaporte vigente, empadronamiento histórico, registro consular, entre otros. Incluso, a tres meses de cambiar sus datos todavía no aparece actualizada en la pagina del CNE".

Una molestia adicional para los largos viajes que algunos venezolanos deben hacer para realizar ese tipo de diligencias. Por ejemplo, el consulado de Miami atiende la Florida, Atlanta y las Carolinas, que están a varias horas de distancia entre sí. A ello se une la falta de personal dedicado exclusivamente a los trámites relativos al CNE y el escaso tiempo que brindan las misiones para hacerlos: un promedio de tres horas diarias.

"El concepto debería ser facilitarle al ciudadano el ejercicio de sus derechos pero hasta el momento es una utopía -lamenta Juan Fernández- pensemos un momento si en Venezuela existiese sólo una oficina para realizar los trámites relativos al CNE, registros, cambios de dirección, etc., mayor traba que esa es difícil de pensar".

Según Fernández otro factor de ruido es "la dualidad que se presenta entre el Poder Electoral (CNE) y la dependencia de las oficinas consulares con la Cancillería, la situación es, ¿A quién le hace caso el Cónsul, si a un lineamiento del CNE o a la cancillería? Diera la impresión que tanto el CNE como la Cancillería prefieren ese arroz con mango, pues saben que la mayoría del votante en el exterior quiere y desea un cambio de gobierno".

Peticiones

Varias organizaciones que persiguen el incremento del voto en el exterior se han reunido para realizar un pliego de peticiones a la directiva del ente electoral para facilitar el sufragio de los venezolanos en el exterior.

"Hemos solicitado CNE la designación de personal que se encargue del registro y actualización de datos en el RE, que es un proceso continuo, y que se publique en la página WEB tanto del ente comicial, como de las misiones diplomáticas" interviene Douglas Estanga.

"También pedimos jornadas de cedulación en el exterior y jornadas especiales de inscripción, porque hay sedes que exigen la cédula de identidad vigente", señala Oriana González.

Sobre este punto Douglas Estanga saca a colación el ejemplo de Perú para las elecciones pasadas: "estos ciudadanos fueron cedulados con sólo presentar una foto y la impresión de sus huellas dactilares, y su documento les fue entregado al mes"

El abogado señala que en las oficinas del Siame hay máquinas sin utilizar que muy bien podrían emplearse en la cedulación de los venezolanos en los consulados.

En torno a las largas distancias que hay que recorrer para votar sugieren la apertura de centros itinerantes en ciudades donde existan un número importante de venezolanos. "Si se abren en Venezuela, por qué no hacerlo para ellos" se pregunta María de Oteyza, tras resaltar otro ejemplo delo que hicieron las autoridades peruanas: "En Venezuela se abrieron centro de votación donde no había consulados, para que todos los peruanos votaran.

"Y por supuesto, otra de las exigencias es tener a tiempo los reglamentos para definir, los más pronto posible, cuáles son los requisitos que realmente se necesitan para la inscripción en el RE y que todos los consulados lo pongan en práctica", concluye Oriana González.

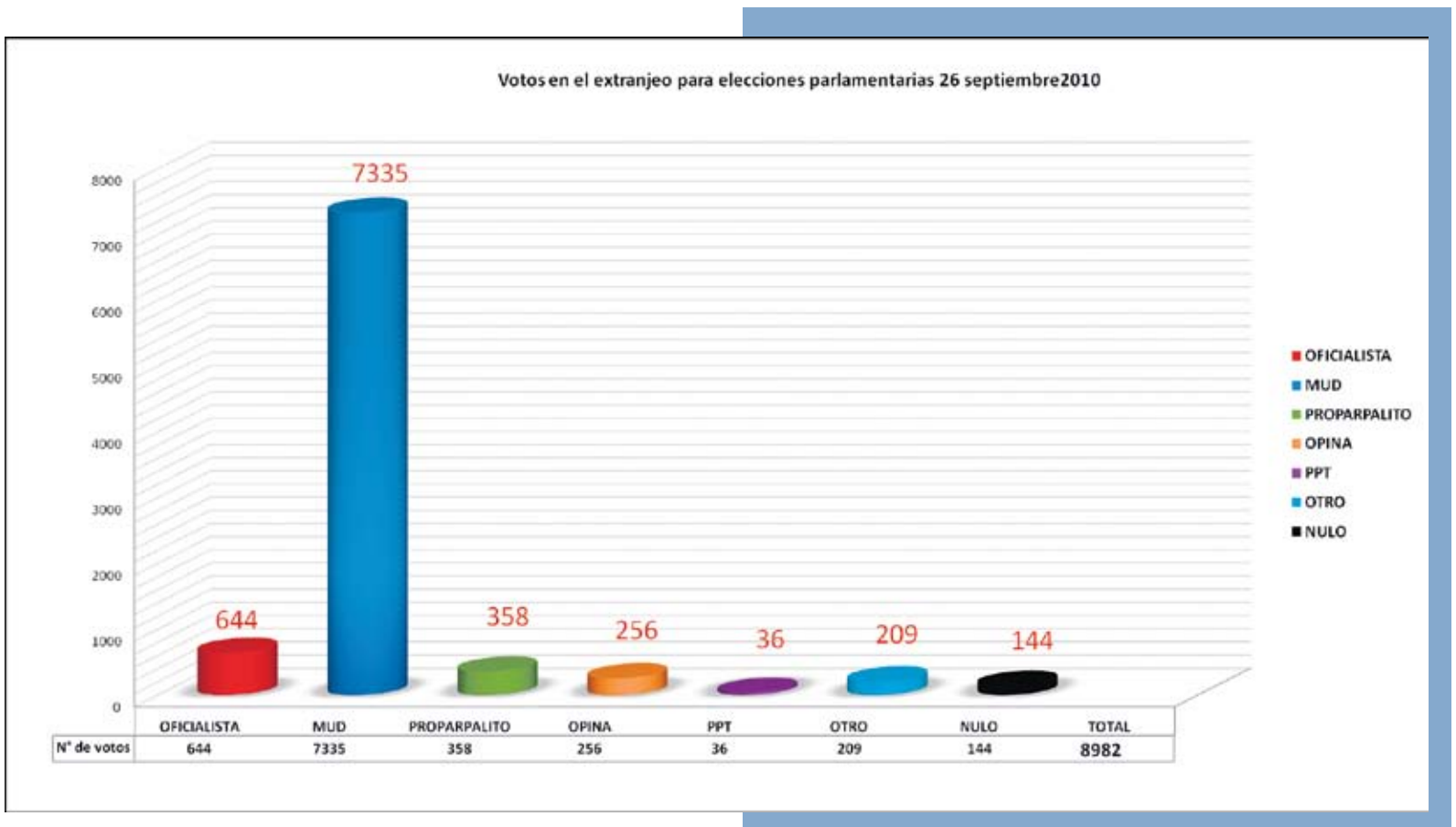

Resultados de las elecciones al Parlatino en los siguientes países: Argentina, Austria, Barbados, Bélgica, Brasil, España, EEUU, Francia, Inglaterra, Nicaragua, Aruba, Países Bajos, Puerto Rico, Suecia, Suiza y Trinidad y Tobago. Información aportada por Súmate.

Sin publicar...

están resultados de los últimos tres procesos electorales en el exterior no han sido publicados en la página del CNE. Una fuente interna nos explicó que la ausencia de esas cifras se debe al software del sistema. "EL que tenemos no impide mover las cifras de los resultados por ejemplo del 26 de septiembre a menos que carguen de nuevo todo el software. Es una decisión administrativa del CNE".

Sin ánimos de discutir la veracidad de la anterior justificación, Francisco Egloff, integrante de Súmate señaló que esa organización sí posee resultados y que pronto aparecerán en la página las cifras de los 16 países con mayor cantidad de venezolanos.

El ingeniero indicó que la organización también posee la información de dónde le toca votar a los venezolanos que viven fuera del país, pero no la harán pública, "no obstante es útil para que cada quién, ingresando su número de cédula pueda ubicar el acta dónde votó" argumenta Egloff.

Preparando las primarias

La Mesa de la Unidad concertó el pasado 4 de mayo que las primarias también se realizarán fuera de nuestras fornteras.

"Pese a las dificultades, los venezolanos que viven en el exterior tiene la oportunidad de cambiar significativamente la realidad que se viven en el país. Deben animarse que voten en las primarias, porque para nosotros esos votos son importantes", exhorta María De Oteyza

La miembro de la Comisión Electoral para las Primarias informó que el equipo de organizaciones está trabajando para organizar esa consulta y para respaldar la participación de los venezolanos residenciados en el exterior en las elecciones presidenciales.

"Las primarias en el exterior bien sean con el apoyo técnico del CNE o sin éste, serán manuales, porque es un proceso distinto". Señaló que las relaciones con el ente comicial son buenas "porque el CNE entiende que su misión está apoyar a los partidos políticos en la organización de sus elecciones de base, de primarias, es decir que ellos tiene la mejor disposición, sin embargo la comisión electoral de las primarias no se ha reunido aún con el CNE".

En este sentido De Oteyza espera que además de las primarias en Venezuela el CNE preste su colaboración en el exterior también.

Indiferencia o miedo

Juan Fernández dirigente de la MUD en Miami, reconoce que además de los obstáculos que se nombraron en el presente trabajo, hay también falta de interés. Según el enrevistado, algunos venezolanos opinan que hay que pasar la página y que esa es la "auto justificación" para no hacer nada y desvincularse de los problemas del país.

"El miedo por supuesto está presente, cuando para ir a ejercer tu derecho al voto el Consulado te pide tu status legal, la gente asume que si no lo tiene, el gobierno venezolano se entera puede caer en sus manos, el riesgo de la deportación aumenta", comenta el ex directivo de Pdvsa.

Igualmente lamenta que muchos venezolanos prefieran "pasar agachados" para evitar inconvenientes con los consulados a la hora de realizar algún otro trámite o en el caso de los jóvenes para no tener inconvenientes con las remesas.